

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

	R.U.C.
Señores :	
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 738	Fecha : 29/11/2021
Concepto :	Documento : PEDIDO 00472
CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE DINAMIZADOR PARA LA IMPLEMENTACION DEL P	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE DINAMIZADOR SE ADJUNTA TDR DE LA EESP TUPAC AMARU - TINTA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





PERÚ

Ministerio
de Educación



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE DINAMIZADOR DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE - EVA

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de un profesional para desarrollar el servicio de dinamizador de la plataforma virtual de aprendizaje en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta; de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco 2021.

II. GENERALIDADES:

1.- *Objeto de la convocatoria*

Contribuir a la implementación de los sub componentes y de soporte del MSE para las Instituciones de Formación Inicial Docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

Objetivo Especifico

Apoyar con el fortalecimiento e implementación de Entornos Virtuales de Aprendizaje en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta

2.- Bases Legales

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- R.M. N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicios Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- D.L. N° 1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
- D.L. N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.

3.- Órgano encargado de la contratación

Gerencia Regional de Educación Cusco
Dirección de gestión pedagógica-Unidad de Educación Superior
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"TÚPAC AMARU" – TINTA
 Creación: RS N° 3991 06-12-1944

**III. PERFIL DEL CONTRATISTA:**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
3.1 Experiencia en las actividades	<p>Experiencia General: Experiencia laboral mínima no menos de (03) tres años en el sector privado o público</p> <p>Experiencia Especifico: No menos de dos (02) años de experiencia en administración de cursos virtuales y/o administración de sistemas digitales.</p>
3.2 Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<p>Titulado y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Docente con experiencia en administración de Plataformas Virtuales de Aprendizaje o con Título profesional en Educación: Especialidad en Computación Informática y/o Matemática y Computación.</p> <p>Grado y/o título deben estar registrado en la SUNEDU y/o GEREDU.</p>
3.3 Capacitación acreditada	Cursos de Diplomado y/o especialización en uso adecuado de plataformas virtuales
3.4 Conocimiento para el Servicio a prestar	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y manejo de herramientas digitales • Conocimiento de estrategias de atención al usuario • Conocimiento para la gestión, administración y solución de problemas relacionados con el uso y gestión del EVA

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

1.- Optimizar el funcionamiento y propiciar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje.

2.-Trabajar estrechamente con la coordinación de fortalecimiento de DIFOID, las acciones pedagógicas y con la coordinación de Gestión de la información de DIFOID las acciones técnicas de la plataforma. Será a su vez responsable técnico - informático del óptimo funcionamiento de la plataforma virtual de aprendizaje – EVA

3.-Trabajar en coordinación con la Dirección General, Coordinador académico y Secretario Académico de la EESPP Tupac Amaru de Tinta para efectos de planificación y ejecución del ciclo académico 2021-II en lo referido a la parte virtual o remota a través del uso de la Plataforma Virtual.

4.- Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el consejo directivo de la Escuela.

N° ENTREGABLES		MONTO S/.	PRODUCTO A ENTREGAR
<p>ENTREGABLE (25 DIAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un informe a los 25 días que contenga: • Sistematización de las actividades realizadas hasta los 30 días del servicio. Considerar su participación en el Taller de Inducción del componente pedagógico. • Reporte de implementación de aulas virtuales por cada docente formador (al menos un aula virtual por docente formador). • Reporte de las acciones ejecutadas para la socialización de experiencias en la implementación de las Aulas Virtuales de la Institución Formadora a su cargo. • Base de datos y sistematización de acciones de capacitación en el uso de la plataforma EVA a los docentes y estudiantes (número de docentes y estudiantes atendidos) en la implementación de Aulas Virtuales. • Reporte de incidencias en el soporte técnico permanente a los usuarios, en el entorno virtual de aprendizaje (EVA) 	<p>Nota: La fecha de inicio del servicio (del entregable) será en función al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso las fechas de inicio y fin (de los entregables) podrían ser modificadas, manteniendo el plazo total de ejecución.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de aula virtual por cada docente formador • Informe de acciones ejecutadas de la socialización e implementación de las Aulas Virtuales de la institución. • Entrega de la base de datos de las acciones de capacitación en el uso de la plataforma EVA a docentes y estudiantes. <p><i>El entregable deberá ser remitido a la GEREDU y la EESPP – TA Tinta ingresado por Mesa de Partes de ambas entidades.</i></p>

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta. Dirección: Calle Túpac Amaru N°400
Duración del contrato	Va ser entregado por un producto



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“TÚPAC AMARU” – TINTA
 Creación: RS N° 3991 06-12-1944



Contraprestación económica	
Condiciones y modalidad de pago:	<ul style="list-style-type: none"> • El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el mismo. • La conformidad deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el entregable. • Luego de emitida la conformidad por cada entregable presentado, el pago se realizará conforme las cuotas definidas en los documentos de contratación • El pago deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad
Modalidad de prestación del Servicio	Modalidad de trabajo Mixto (presencial y virtual)
Coordinación, supervisión y conformidad del servicio:	Coordinación académica de la EESPP TA-TINTA.
Otras condiciones adicionales u observaciones:	<p>El locador de servicios a ser contratado deberá contar, de corresponder de acuerdo a la naturaleza de su prestación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Equipo de Cómputo * Conectividad a internet para realizar las actividades señaladas en el presente documento. * Software actualizado que evite ataques, pérdida o fuga de información. * Constancia vigente del cuestionario de salud durante el periodo de la prestación del servicio. <p>En caso deba asistir presencialmente, adicionalmente deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Todos los implementos de seguridad indicadas por el IESP en sus protocolos. * Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores) * Contar con recibo por honorarios (RUC) * Presentar declaración jurada de no percibir doble sueldo con el Estado.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"TÚPAC AMARU" – TINTA

Creación: RS N° 3991 06-12-1944



Sobre su carácter de urgente	Es indispensable y urgente implementar las aulas virtuales en correspondencia a la RVM N° 165-2020-MINEDU y la RVM N° 177 – 2021-MINEDU para llevar a cabo los procesos de formación docente a través de la educación a distancia.
Sobre su carácter de temporal:	El servicio Dinamizador de la plataforma de aprendizaje virtual es de necesidad urgente y temporal, mientras nos encontremos en emergencia sanitaria y los procesos académicos sean de manera remota.




Dr. José Washington Quintasi Quillas
DIRECTOR GENERAL
E.E.S.P.P. "TA" - TINTA